

RESOLUCION N°

(00 12 50)

25 OCT. 2011

“Por la cual se concede permiso labora a las servidoras públicas JUANA DE LA HOZ RODRIGUEZ Y ESTHER ZAMBRANO MELGAREJO”.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

La servidora pública adscrita a la facultad de Arquitectura **JUANA DE LA HOZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22500907, ha solicitado a la señora Rectora permiso laboral para los días 1 y 2 de noviembre del año en curso, con el objeto de viajar a la ciudad de Bogotá a resolver una situación de carácter familiar.

La servidora pública adscrita al Dpto. de Servicios Generales **ESTHER ZAMBRANO MELGAREJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32633448, ha solicitado permiso laboral a la señora Rectora, durante los días 25, 26 y 27 de octubre de 2011 para atender calamidad doméstica presentada por el invierno en su casa de residencia.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para el personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico:

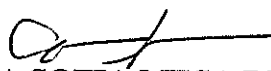
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso laboral a la servidora pública **JUANA DE LA HOZ RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22500907, durante los días 1 y 2 de noviembre del presente año, con el fin de trasladarse a la ciudad de Bogotá para resolver situación de carácter familiar.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder permiso laboral a la servidora pública **ESTHER ZAMBRANO MELGAREJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32633448, durante los días 25, 26 y 27 de octubre del año en curso, para atender calamidad doméstica presentada por el invierno en su casa de residencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

